



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEMIXCO, MOR.

# AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS

ACUERDOS APROBADOS  
POR LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN SESIONES DE  
CABILDO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

SESIONES ORDINARIAS

ABRIL-JUNIO 2024.

QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 11 DE  
ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO Y CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR EL PADRÓN DE EJIDATARIOS DEL NÚCLEO AGRARIO DEL POBLADO DE ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, APRUEBA LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE 37 COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE DEFUNCIÓN QUE SOLICITA, EL C. HUGO ROMERO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SIEMPRE Y

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

**TEMIXCO**  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CUANDO CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. LO ANTERIOR, CON BASE EN EL OFICIO TMX/SG/ORC/163/2024, DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERO UNO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

#### PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE; INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-ACAPULCO, A LA ALTURA DEL POZO TRES DEL CAMPO EL RAYO DEL POBLADO DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS", LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACATLIPA, A. C.

#### PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DEL AÑO 2024), DEL C. **EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA**, REGIDOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL, HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

#### PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV Y LXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIONES II Y V, 36 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN OTORGADA AL **C. DANIEL MUÑOZ ALVARADO**, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINE, RESPECTO A SU PROBABLE MODIFICACIÓN O EN SU CASO CONFIRMACIÓN, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA/4ºSERAJRAEM-106/2021, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REMITA AL CABILDO, EL CITADO DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, SE ORDENA REALIZAR, LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

**QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 24 DE  
ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DEL AÑO 2024), DE LA **C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**, REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, ASUNTOS INDÍGENAS Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

TEMIXCO, MORELOS; MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DE 2024), DE LA C. **JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DE 2024), DEL C. **ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA**, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DE 2024), DEL C. **RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA**, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

## PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 1, 5, 92 FRACCIONES XXVIII Y XXIX, 93 FRACCIÓN VII, 100 FRACCIÓN XXV, 108 Y 117 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024; ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, LA MODIFICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, POR EL DE: "COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL". LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ARMONIZAR, LA DENOMINACIÓN DE DICHA ÁREA ADMINISTRATIVA; CON LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS, EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024 Y CON EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ESTE ÓRGANO EDILICIO, ADEMÁS PARA QUE DICHA MODIFICACIÓN SE AJUSTE AL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL VIGENTE.

## PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR LA CANTIDAD DE \$1,984,127.20 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 20/100 M.N.), CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 5.4.1.1. VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE, PARA SER DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO CHASIS CABINA CON PIPA DE AGUA, CON CAPACIDAD DE DIEZ MIL LITROS, SIEMPRE QUE CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE Y QUE SERA ASIGNADA A LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y ERUM. LO ANTERIOR, PARA SER UTILIZADA Y EJECUTAR, LAS OPERACIONES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE MANERA MAS RÁPIDA Y EFICIENTE, ASÍ COMO PODER TRANSPORTAR GRANDES VOLÚMENES DE AGUA, DIRECTAMENTE AL LUGAR O.SITIO DEL SINIESTRO, LA CUAL PERMITIRÁ CONTENER Y EXTINGUIR, LOS INCENDIOS DE MANERA MÁS EFECTIVA REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA.

## PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

### ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL **CAP. EN RET. RUBÉN SÁNCHEZ RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE SECRETARÍA EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA EL **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y VIABILIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

**QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 15 DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DEL AÑO 2024), DEL **C. ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ**, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, OFICIO DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, SIEMPRE Y CUANDO, EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR INHERENTE A LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA:

No. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
1	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LOS PARADEROS DE AUTOBUSES, EJERCICIO FISCAL 2024, (UN TOTAL DE 15 PARADEROS).	CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO DEL KM.5+000 AL 14+800 (DEL PUENTE DEL POLLO DE LA COLONIA ALTAPALMIRA, HASTA EL PUENTE DE LA CARRETERA CUERNAVACA-AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS,

**PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA  
ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE USO DE SUELO, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE; INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN GENERAL (SEGUNDA ETAPA) EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA CON CLAVE CCT:

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**



17DPR0194A, UBICADA EN TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL ING. RENÉ ROBERTO CASTAÑEDA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y QUE PRESENTA, EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

#### PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE LA CASETA DE ENTRADA AL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", UBICADA EN LA CALLE PASEO DE LOS BURGOS DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE SOLICITA, LA C. **MARIALBA NÚÑEZ PICAZO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE COLONOS DE BURGOS, A.C. LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, LA PETICIONARIA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE, ASÍ MISMO, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 85 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, A CELEBRARSE ENTRE LA PERSONA MORAL COLONOS DE BURGOS, A.C. Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DE LA CASETA DE ENTRADA (MOBILIARIO URBANO) AL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER, LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES RELATIVAS A SU OBJETO Y FINES, EN EL ENTENDIDO QUE EL PROYECTO AUTORIZADO, NO PODRÁ EMPLEARSE DE NINGUNA FORMA COMO MEDIDA DE PRESIÓN Y/O MEDIO DE EJECUCIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PAGO DE CUOTAS, CONTRIBUCIONES, COOPERACIONES Y/O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE POR MANTENIMIENTO O POR CORRESPONDER, LA PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN COLONOS DE BURGOS, SE PRETENDAN RECABAR Y BAJO NINGÚN SUPUESTO, PODRÁ IMPEDIRSE, EL ACCESO A LAS VÍAS PÚBLICAS DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, SEAN O NO COLONOS, ASÍ COMO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS, ASÍ COMO A TODAS LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO.

#### PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO



**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, TURNAR A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE, EL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE PRESENTA LA **C. GETSEMANÍ DAMARIS BARRETO CONTRERAS**, AHORA COORDINADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN, REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE, LA VIABILIDAD DEL PROYECTO EN COMENTO.

**PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, EL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA EL **C. ANDRÉS DUQUE TINOCO**, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA EL **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y VIABILIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATIVA, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATIVA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

**QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 29 DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

**PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**DIRECCIÓN DE CABILDO**

ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, TIENE POR RECIBIDO, EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO (ENERO-MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO), DE LA LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, REGIDORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y COLONIAS Y POBLADOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE USO DE SUELO, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE; INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE **TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS, EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA NÚMERO TREINTA Y SEIS TEMIXCO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TEMIXCO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO EN EL ESTADO DE MORELOS CCT 17DPT0001K**, QUE SOLICITA EL **ING. RENÉ ROBERTO CASTAÑEDA GÓMEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y QUE PRESENTA, EL **ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y DE USO DE SUELO, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y/O LA EXENCIÓN DE PAGO DE CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO, EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE; INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL "MANTENIMIENTO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO VEINTIUNO, CON CLAVE CCT: 17DST00280", QUE SOLICITA EL ING. RENÉ ROBERTO CASTAÑEDA GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y QUE PRESENTA, EL ARQ. DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

ACUERDO POR EL QUE SE PROHÍBE LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES, UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS DÍAS PRIMERO Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DOS MIL VEINTICUATRO, QUE SE LLEVARÁ A CABO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS SIGUIENTES:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y LXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DE DEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO EN EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, 2, 4, 23, 43 FRACCIONES XIII Y XVIII, 51, 62, 63 FRACCIONES II Y V, 64, 65 FRACCIÓN XI Y 67 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR, LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y CON LA FINALIDAD DE OBSERVAR Y HACER CUMPLIR, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ASÍ COMO LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS EMITIDOS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN Y APLICAR EN SU CASO, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES; PARA PRESERVAR, LA TRANQUILIDAD Y LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS PROPIEDADES Y DERECHOS.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

## ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** - SE PROHÍBE LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES, UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR, LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS A PARTIR DEL DÍA SÁBADO PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DE LAS CERO HORAS, HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DOMINGO DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DOS MIL VEINTICUATRO, ACUERDO QUE SE DECRETA COMO DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- SE ORDENA Y FACULTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EMITA Y HAGA LLEGAR UNA CIRCULAR A TODOS LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES Y/O ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES COMERCIALES, UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE CONOZCAN DE ESTA DETERMINACIÓN Y OTORGUEN SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE INOBSERVANCIA, SE HARÁN ACREEDORES A CUALQUIERA DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE EL CASO AMERITE; DEL MISMO MODO, SE LE INSTRUYE PLANEAR Y ORDENAR, LOS OPERATIVOS QUE CORRESPONDAN, EN AQUELLOS DÍAS EN QUE ESTE VIGENTE ESTA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN, DEBIENDO DE COORDINARSE CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS O AUTORIDADES MUNICIPALES COMPETENTES.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERO.** - LA FALTA DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SERÁ SANCIONADO, SEGÚN SEA EL CASO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 62 AL 70 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.** - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA, IMPLEMENTEN, LAS MEDIDAS, ACCIONES Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES QUE CONSIDERE NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE OTORGAR, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR ESTE CABILDO.

**TERCERO.** - SE DESIGNA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA VIGILAR Y SUPERVISAR, LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE HABRÁN DE IMPLEMENTARSE, POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL Y SE LE COMISIONA PARA QUE SEA, EL ENLACE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CON LAS DEMÁS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PROCESO ELECTORAL, CON RESPECTO A LO APROBADO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO



**CUARTO.** - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO AL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA QUE POR SU CONDUCTO, NOTIFIQUE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ATENDIÓ PUNTUALMENTE, EL EXHORTO CONTENIDO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA LIBERTAD, NUMERO SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**QUINTO.** - SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE PUBLIQUE EN LA PÁGINA OFICIAL Y EN LA GACETA, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE LOS PROPIETARIOS, REPRESENTANTES Y/O ENCARGADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES COMERCIALES, UBICADOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TENGAN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y PROCEDAN A SU DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO.

**SEXTO.**- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO Y SURTIRÁ PLENAMENTE SUS EFECTOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE ACUERDO.

**QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 12 DE  
JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.**- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA, LA "CAMPAÑA DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO GRATUITAS" QUE PRESENTA, LA LIC. ANDREA LILIANA SALGADO HERNÁNDEZ, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON BASE EN EL OFICIO TMX/SG/ORC/336/2024 DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SU ANEXO QUE SE GLOSAN AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO,

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**

DICHA CAMPAÑA INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DEL DIECIOCHO AL VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR Y ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; VISTA Y ANALIZADA, LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LA C. ELIA RUTH VALLADARES FLORES, EN SU CARÁCTER DE EJIDATARIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, RECEPCIONADO CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE LA PARCELA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 322 Z-1P-2, PERTENECIENTE AL EJIDO DE TEMIXCO, MORELOS, DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA POR ESTA OCASIÓN, NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR, POR LA RAZÓN QUE NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 89 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR Y ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; VISTA Y ANALIZADA, LA NOTIFICACIÓN QUE REALIZA AL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LA C. ELIA RUTH VALLADARES FLORES, EN SU CARÁCTER DE EJIDATARIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, RECEPCIONADO CON FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, RESPECTO DEL DERECHO DE PREFERENCIA PARA LLEVAR A CABO LA VENTA Y/O ENAJENACIÓN DE LA PARCELA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 320 Z-1P-2, PERTENECIENTE AL EJIDO DE TEMIXCO, MORELOS, DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA POR ESTA OCASIÓN, NO EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, LO ANTERIOR, POR LA RAZÓN QUE NO CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHO BIEN INMUEBLE.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXI Y LXVIII, 102 Y 104 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS, Y DEBIDO A LOS USOS Y COSTUMBRES DEL POBLADO DE CUENTEPEC DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA, OTORGAR A LA LIC. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE CABILDO

PORILLO, UNA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y/O DEFINITIVA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CUENTEPEC, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; MISMA QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DÍA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO, LA ASAMBLEA POR USOS Y COSTUMBRES EN LA QUE SE REALIZARÁ EL CAMBIO DEL TITULAR DE LA AUTORIDAD AUXILIAR DEL POBLADO DE CUENTEPEC, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO PARA LLEVAR A CABO, LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, CONSISTENTE EN LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS Y PUESTOS DE COMIDA RÁPIDA SOBRE LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y CALLE VICENTE GUERRERO EN EL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DE ESTA JURISDICCIÓN MUNICIPAL, A REALIZARSE A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 20 DE JUNIO Y HASTA EL 07 DE JULIO DEL AÑO 2024, SOLICITADO POR EL **C. JESÚS SOLORZANO REA**, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL **L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DICHO EVENTO DEBERÁ SER EN ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO PARA LLEVAR A CABO, EL TRADICIONAL BAILE EN EL ZÓCALO DE PUEBLO VIEJO, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, EL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITADO POR EL **C. JESÚS SOLORZANO REA**, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL **L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DICHO EVENTO DEBERÁ SER EN ESTRICTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.

PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN XXI Y LXVIII, 102 Y 104 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES DE TEMIXCO, MORELOS Y DEBIDO A LOS USOS Y COSTUMBRES DEL POBLADO DE TETLAMA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO EDILICIO **APRUEBA**, OTORGAR AL **C. ARTURO CASTILLO ORTIZ**, UNA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y/O DEFINITIVA, PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE TETLAMA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; MISMA QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DÍA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO, LA ASAMBLEA POR USOS Y COSTUMBRES EN LA QUE SE REALIZARÁ EL CAMBIO DEL TITULAR DE LA AUTORIDAD AUXILIAR DEL POBLADO DE TETLAMA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **APRUEBA**, TURNAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SOLICITA, EL **C. TOMAS CASTILLO NAVARRO**, EN SU CARÁCTER DE JUEZ CÍVICO DEL PRIMER TURNO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE, EL REGIDOR **C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN, REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE, LA VIABILIDAD DEL PROYECTO EN COMENTO.

**SEGUNDO.-** PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL JUEZ CÍVICO DEL PRIMER TURNO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**



LEYES Y REGLAMENTOS Y DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO PROYECTO.

#### PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO POR EL **C. JESÚS SOLORZANO REA**, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA LLEVAR A CABO, UN EVENTO CULTURAL Y UNA COMIDA AL PUEBLO EN GENERAL, A REALIZARSE EN EL ZÓCALO DE DICHO POBLADO, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LA FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL **L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DICHO EVENTO, DEBERÁ SER EN ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE, EN EL ENTENDIDO QUE EL PERMISO OTORGADO, NO COMPRENDE, NI JUSTIFICA DE MANERA ALGUNA, LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES.

#### PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y 41 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA** A LA **C. JUANA OCAMPO DOMINGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE INCORPORACIÓN CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A EFECTO DE INSCRIBIR AL PERSONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS Y AL SINDICATO AUTENTICO DE TRABAJADORES UNIDOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, QUE SOLICITA LA **M EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚNIGA**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

**SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS Y A LA TESORERA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ESTE ÓRGANO COLEGIADO **AUTORIZA**, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO POR EL COMITÉ DE LAS FIESTAS PATRONALES SANTIAGO APOSTOL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LLEVAR A CABO, LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL DE SANTIAGO APOSTOL EN LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS DEL DÍA DIECIOCHO AL VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; EN EL CASO QUE, EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS, SE UTILICE PIROTECNIA, LA MISMA DEBE SER EN APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE AL EFECTO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PERMISO OTORGADO, NO COMPRENDE, NI JUSTIFICA DE MANERA ALGUNA, LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES, DICHSO EVENTOS CONSISTEN EN:

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO
18 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024.	INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS.	3:00 PM. A 11:00 PM.
20 AL 28 DE JULIO DE 2024. (SÁBADO 20, DOMINGO 21, JUEVES 25, SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE JULIO DE 2024).	JARIPEO BAILE.	8:00 PM. A 2.00 AM
25 DE JULIO DE 2024.	TRADICIONAL RECORRIDO DE CHINELOS.	10:00 A.M. A 1:00 PM.

## SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO



## SESIONES EXTRAORDINARIAS

ABRIL-JUNIO 2024.

**CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 01 DE  
ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO POR EL C. OSCAR URIEL ALONSO ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA DIEZ DE ABRIL, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA LLEVAR A CABO, LA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE LA COLONIA DIEZ DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS A REALIZARSE, DEL SIETE AL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE, DICHA INSTALACIÓN DEBERÁ SER EN ESTRICTO APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 22 DE  
ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES III, IV Y XXXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 24, 25, 26 FRACCIÓN II, 31 32 IV Y X DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, MISMO QUE FUE PREVIAMENTE VALIDADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y QUE CORRESPONDE A SU PRIMERA VERSIÓN, POR SER DE RECIENTE CREACIÓN.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULOS 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, 125, 128 A, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 123, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, ESTE ÓRGANO EDILICIO APRUEBA, EN LO QUE RESPECTA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EN DEJAR SIN EFECTOS O CANCELAR DEFINITIVAMENTE, LA SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS:

NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE
18-CP-28/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO..	CAMPO SOTELO	\$1,395,171.18
18-CP-53/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE OJO DE AGUA.	SANTA MÓNICA	\$1,066,190.77
18-CP-58/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES VICENTE GUERRERO Y PROPAINAS.	AEROPUERTO	\$1,499,126.58

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**



	TOTAL:	\$3,960,488.53
--	--------	----------------

MISMAS QUE FUERON APROBADAS EN EL PUNTO CUATRO DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS EN EL LISTADO DEL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO" Y QUE DEBERÍAN DE EJECUTARSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SU COMPONENTE, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR POR LAS RAZONES Y MOTIVOS EXPUESTOS EN EL OFICIO SOP/0266/2024 DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y SU ANEXO, QUE SUSCRIBE EL ING. JORGE ANTONIO BAHENA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR LO QUE, ES PROCEDENTE QUE ESTE CABILDO ACTÚE EN CONSECUENCIA.

SEGUNDO. – QUEDA INTOCADO, EL CONTENIDO RESTANTE DEL ACUERDO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII, ARTÍCULOS 125 Y 128 A, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, ARTICULO 123 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2024, ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AUTORIZA, LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS:

NO. OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	IMPORTE
18-CP-73/2024	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL ABASTOS.	MIGUEL HIDALGO.	\$1,395,171.18
18-CP-74/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA	AEROPUERTO	\$1,499,126.58
18-CP-75/2024	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIDO, ITALIA Y LAURO ORTEGA.	SANTA MÓNICA	\$1,066,190.77
	TOTAL:		\$3,960,488.53

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO



POR LO TANTO PASAN A FORMAR PARTE DEL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE SUSTITUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS 18-CP-28/2024, 18-CP-53-2024 Y 18-CP-58/2024, AHORA CANCELADAS CONFORME A LO EXPUESTO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DE ESTE ACUERDO, DESCRITAS EN EL CONTENIDO DEL LISTADO DE "PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO Y QUE FUE APROBADA EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO CUATRO DE LA CENTÉSIMA DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS 1).- NÚMERO 18-CP-73/2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO. 2).- NÚMERO 18-CP-74/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA, COLONIA AEROPUERTO Y 3).- NÚMERO 18-CP-75/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIDO, ITALIA Y LAURO ORTEGA, COLONIA SANTA MÓNICA, TODAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, CONFORME A LO PROYECTADO Y QUE SERÁN, EJECUTADAS CON RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SU COMPONENTE, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, POR TANTO, SE HACE ESPECIAL ÉNFASIS, QUE LA REALIZACIÓN DE ESTAS OBRAS DEBERÁ SER ARMONIZADA CON EL MONTO TOTAL APROBADO EN EL PROGRAMA ANUAL QUE FUE DEBIDAMENTE VALIDADO EN LA PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y CON EL "PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO", APROBADO POR EL CABILDO, ADEMÁS QUE DEBERÁ GUARDAR SIMILITUD CON LAS OBRAS CANCELADAS, POR CUANTO HACE A UN NÚMERO DE ASIGNACIÓN, NOMBRE DE LA OBRA, UBICACIÓN, EL MONTO CONSIDERADO PARA SU EJECUCIÓN, METAS DESCRITAS POR CUANTO UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, DEBERÁ REALIZAR, TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIOS Y DEBIENDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APPLICABLES, A FIN DE OTORGARLE AL PRESENTE ACUERDO, EL PROPÓSITO PARA LO CUAL FUE AUTORIZADO.

QUINTO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE LIBERE Y PROPORCIONE, EL RECURSO ECONÓMICO QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDÍA A LA OBRAS CANCELADAS, PARA QUE SE PROCEDA A EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS; 1).- NÚMERO 18-CP-73/2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO. 2).- NÚMERO 18-CP-74/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA, COLONIA AEROPUERTO Y 3).- NÚMERO 18-CP-75/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIDO, ITALIA Y LAURO ORTEGA, COLONIA SANTA MÓNICA, TODAS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ADEMÁS SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO AUTORIZADO POR ESTE ÓRGANO EDILICIO, ASIMISMO, SE LE OTORGAN LAS FACULTADES NECESARIAS PARA QUE IMPONGA, LOS PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA LA OBSERVANCIA, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MÁXIME QUE DEBERÁ EXHORTARLOS PARA QUE CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA APLICACIÓN, TRANSPARENCIA, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

SEXTO.- SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD QUE DICHA DEPENDENCIA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

#### PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 139 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, LA EXENCIÓN DE PAGO POR CONCEPTO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE EXPIDA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ASÍ COMO DE AQUELLAS AUTORIZACIONES O CUALQUIER OTRO REQUISITO, DOCUMENTO O TRÁMITE DEL ÁMBITO Y COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE LLEVARÁN A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO, LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO EL PETICIONARIO, CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE CONSISTEN EN LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA O LOCALIDAD	IMPORTE
1).- NÚMERO 18-CP-73/2024, DENOMINADA: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE LIBRAMIENTO CENTRAL DE ABASTOS.	MIGUEL HIDALGO.	\$1,395,171.18
2).- NÚMERO 18-CP-74/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES YUCATÁN Y LAURO ORTEGA.	AEROPUERTO	\$1,499,126.58
3).- NÚMERO 18-CP-75/2024, DENOMINADA: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LAS CALLES TABACHINES, RÍO ESCONDIDO, ITALIA Y LAURO ORTEGA.	SANTA MÓNICA,	\$1,066,190.77
	TOTAL:	\$3,960,488.53

Y QUE TIENEN SU ORIGEN CON FUENTE DE RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SU COMPONENTE, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO



TERCERO. - NOTIFIQUESE ESTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO Y REALICEN LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDA EJECUTAR DE ACUERDO A LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO. - SE LES SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 25 DE  
ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO, LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO (TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO), ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, LA EROGACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, REALICE LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y REFRIGERIOS, QUE SERÁN ENTREGADOS POR PARTE DE LA C. LUCIA ROSALES VILLEGAS; EN SU CARÁCTER DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO, MORELOS, A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, COMO PARTE DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

**ACUERDO**

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 38 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, QUE SOLICITA LA LIC. ERÉNDIRA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y QUE PRESENTA EL REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA, QUIEN PRESIDE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. LO ANTERIOR, UNA VEZ QUE SE



REALIZÓ SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y VIABILIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS Y POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE ORDENA AGREGAR AL APÉNDICE PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 08 DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN IX Y 41 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA A LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE REALICE, EN SU CASO, LA COMPENSACIÓN DE RECURSOS QUE RESULTEN COMO DIFERENCIAS A CARGO DEL MUNICIPIO O DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES CONCURSABLE PARA EL PAGO DE LAUDOS Y SENTENCIAS EJECUTORIAS DICTADOS EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDAN, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, APARTADO A, INCISO 2), CONTENIDO EN LAS CITADAS REGLAS DE OPERACIÓN, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD, SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 15 DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN LI, 171 FRACCIÓN I Y 172 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, OTORGAR LA LICENCIA TEMPORAL, SIN REMUNERACIÓN QUE SOLICITA, LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS; PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, ESTO, DURANTE EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO DE LAS OCHO A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEBIENDO REINTEGRARSE DE MANERA INMEDIATA A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS A LAS TRECE HORAS CON UN MINUTO DEL CITADO DÍA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LA INVITACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO CME/TMX/085/2024 DE FECHA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE VIRTUAL PARA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMIXCO, DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO.

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 16 DE  
MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIÓNES I, XV, INCISO C) Y 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIÓNES LXIV; LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 1, 4, 5, 8, 16 INCISO B), 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 25/23, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA, PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA CLEMENTINA ARANDA AGUILAR.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113,

132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIÓN XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 60 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41, DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 26/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR INVALIDEZ, AL CIUDADANO SAMUEL MILLA CELIS.**

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 64 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 16 INCISO B), 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 31/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA MARÍA JAVIER REYES GONZÁLEZ.**

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIÓN XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 60 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 32/23, MEDIANTE EL CUAL, SE OTORGA, PENSIÓN POR INVALIDEZ, AL CIUDADANO GERARDO PÉREZ GUADARRAMA.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 64 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 16 INCISO B), 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 36/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA BENITA LÓPEZ MONTELLANO.**

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 59 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 37/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, AL CIUDADANO JUSTO CORTES DÍAZ.**

PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 59 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 18, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 38/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, EN FAVOR DE LA CIUDADANA REYNA ESTRADA ROMÁN.**

#### PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, ARTÍCULO 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIONES I, XV, INCISO C) 54 FRACCIÓN VII Y 64 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 1, 4, 5, 8, 16 INCISO B), 25, 26, 31, 39, 40 Y 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, EL DICTAMEN EMITIDO Y APROBADO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, RELATIVO AL EXPEDIENTE 41/23, MEDIANTE EL CUAL, **SE OTORGA, PENSIÓN POR VIUDEZ, A LA CIUDADANA GUADALUPE AQUINO GARCÍA.**

#### PUNTO DOCE DE LA ORDEN DEL DÍA

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**



## ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 38 FRACCIONES LXIV, LXV Y LXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIONES II Y V, 36 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, VALORACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA, OTORGADA AL CIUDADANO J. JESÚS HOMERO MARTÍNEZ GANO, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICTAMINE, RESPECTO A SU PROBABLE MODIFICACIÓN O EN SU CASO CONFIRMACIÓN, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA4\*SERAJRNF-090/2023, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA QUE REMITA AL CABILDO, EL CITADO DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, POR LO QUE, SE ORDENA REALIZAR, LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

## CENTÉSIMA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 28 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO

### PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN LXVII, 116, INCISO D), 138, 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA, LA PRORROGA HASTA POR DIEZ AÑOS MÁS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, A.C.", RESPECTO DE LA CONCESIÓN DEL DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

MOTIVO QUE SUBSISTE, LA IMPOSIBILIDAD DEL ENTE MUNICIPAL COMPETENTE Y DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, PARA PRESTAR, EL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS; ADEMÁS DE HABERSE VERIFICADO Y CONSTATADO QUE, LA ADJUDICADA O INTERESADA, HA PRESTADO EFICIENTEMENTE, EL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO.

#### PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIONES IX Y LXVIII, 138 Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA, A LA C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL TÍTULO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CONSERVACIÓN DE AGUA, DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO, ASÍ COMO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, A CELEBRARSE CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, A.C.", CON VIGENCIA HASTA EL TÉRMINO QUE RESTA DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024, ES DECIR AL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; LO ANTERIOR, HASTA EN TANTO, SE AGOTA EL TRÁMITE Y SUBSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE SE PRONUNCIE RESPECTO A LA PRORROGA DE LA CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO DE MÉRITO, HASTA POR UN TÉRMINO DE DIEZ AÑOS, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA: "SUPERFRACCIONAMIENTO LOMAS DE CUERNAVACA, A.C."

**CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA 18 DE  
JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

#### PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

##### ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVOCA, EL ACUERDO

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO**

DICTADO EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EN LA SESIÓN DE LA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, TODA VEZ QUE DESAPARECIERON, LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, PARA EMITIRSE OTRO, EN LA FORMA CONTENIDA EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, RAZÓN POR LA CUAL, EL CITADO ACUERDO DICTADO EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA Y SUS RESPECTIVOS RESOLUTIVOS, QUEDAN SIN EFECTOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN DE CABILDO

